

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1736683674		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

GS-2025- DENAR

San Juan de Pasto, **16 ABR 2025**

Señor teniente coronel
IVÁN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4
Avenida 10 Norte No 16 N -21/ Barrio Granada
Cali-Valle.

ASUNTO: Informe de supervisión mes de marzo de 2025 del contrato 066-7-20119-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ **O FINAL** ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/03/2025 **Hasta** 31/03/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante carta de inicio No 191 AREAD – GRUCO de fecha 18/06/2024 la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, envían carta de inicio y la minuta correspondiente al inicio del contrato con la ENTIDAD PROFESIONALES DE LA SALUD S.A "PROINSALUD S.A", así mismo el señor Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4, nombró como supervisor del contrato al responsable Medicina Laboral UPRES DENAR.

• Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

• No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9

1. Informe de supervisión del mes de junio del 18/06/2024 al 30/06/2024, presentado mediante comunicación oficial No **GS-2025-029520-DENAR** del 18/02/2025.

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes de julio del 01/07/2024 al 31/07/2024, presentado mediante comunicación oficial No **GS-2025-029532-DENAR** del 18/02/2025.
- Informe de supervisión del mes de agosto del 01/08/2024 al 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial No **GS-2025-029541-DENAR** del 18/02/2025.
- Informe de supervisión del mes de septiembre del 01/09/2024 al 30/09/2024, presentado mediante comunicación oficial No **GS-2025-029753-DENAR** del 19/02/2025.
- Informe de supervisión del mes de octubre del 01/10/2024 al 31/10/2024, presentado mediante comunicación oficial No **GS-2025-030103-DENAR** del 19/02/2025.
- Informe de supervisión del mes de noviembre del 01/11/2024 al 30/11/2024, presentado mediante comunicación oficial No **GS-2025-030192-DENAR** del 19/02/2025.
- Informe de supervisión del mes de diciembre del 01/12/2024 al 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No **GS-2025-030212-DENAR** del 19/02/2025.
- Informe de supervisión del mes de Enero del 01/01/2025 al 31/01/2025, presentado mediante comunicación oficial No **GS-2025-037972-DENAR** del 19/02/2025.
- Informe de supervisión del mes de Enero del 01/01/2025 al 31/01/2025, presentado mediante comunicación oficial No **GS-2025-039205-DENAR** del 05/03/2025.

Información del contrato

Contrato No.	066-7-20119-24
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE I, II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD MEDICO HOSPITALARIA ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y LA ATENCION CUANDO SE REQUIERA EN ALTO COSTO SEGÚN LA GUÍA ADMINISTRATIVA Y MANEJO DE LOS CONCEPTOS DE LOS MISMO EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y ATENCION DE URGENCIAS VITALES O CATALOGADAS COMO TRIAGE I Y III; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN LA CIUDAD DE PASTO QUE REQUIEREN ATENCION INTEGRAL EN SALUD QUE COMPRENDE: CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIDAD DE NIVEL II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD; ALTO COSTO, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: PROCEDIMIENTOS, DIAGNOSTICOS, TERAPEUTICOS, INTERNACION Y MEDICAMENTOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 2 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO No. 002 DEL 21 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DISAN-BOGOTÁ O AQUELLO AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".
Contratista	PROFESIONALES DE LA SALUD S.A "PROINSALUD S.A",
Representante legal	JUAN CARLOS ERAZO SUAREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor contrato principal es de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$130.000.000) Vigencia 2024: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$130.000.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$130.000.000) Vigencia 2024: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$130.000.000)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de cinco meses tres días (173 días), así: Fecha de Inicio: 18 de junio de 2024

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
		Fecha de terminación: 31 de octubre de 2024 Que se empezaran a contar a partir de la notificación de la carta de inicio del contrato, previa aprobación de la Garantía Única.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/06/2024		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2024		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A		
Adiciones	N/A		
Modificatorios	- 29 de octubre se firmó Modificación N° 001 del 2024 con PROFESIONALES DE LA SALUD S.A "PROINSALUD S.A", mediante la cual se realizó prorroga en tiempo al contrato hasta el 30/11/2024. - 29 de Noviembre se firmó Modificación N° 002 del 2024 con PROFESIONALES DE LA SALUD S.A "PROINSALUD S.A", mediante la cual se adiciono el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025 y se realizó prorroga en tiempo al contrato hasta el 31/03/2025.		
Prorrogas	N/A		
Otros	N/A		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Al momento no se realiza ningún tipo de actuación administrativa, teniendo en cuenta que es un contrato nuevo y el contratista hasta el momento cumple con lo pactado en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	9482627312

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1- Contar con constancia de inscripción en el registro especial nacional del Ministerio de Protección social, de conformidad con el	SI	NO APLICA

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Artículo 11 del decreto 855 de 1994 y demás normas que lo sustituyen y/o deroguen.		
2- EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección social, en el Decreto 1011 del 2006, Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Esto pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	SI	NO APLICA
3- El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335/90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad.	SI	NO APLICA
4- Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	SI	NO APLICA
5- Deberá contar con un sistema de Referencia y Contra referencia y una oficina de atención al usuario, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con la Unidad Prestadora de Salud Nariño para el manejo de la Prestación del servicio.	SI	NO APLICA
6- Una vez ejecutado el 100% del contrato, el oferente se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo las atenciones de urgencias y los casos que sean autorizados por la oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño para pago por resolución de urgencias y será previamente notificado al oferente. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	SI	NO APLICA
7- La atención por consulta externa y los servicios derivados de la misma deben prestarse previa autorización expedida solamente por el funcionario de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud NARIÑO, LA CUAL SERÁ ENVIADA DIRECTAMENTE AL CORREO ESTABLECIDO POR LA Entidad mediante aplicativo SISAP WEB, adicional a esto el usuario deberá anexar copia del documento de identidad del usuario (cedula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil) Usuarios que no cumplen estos requisitos no deben ser atendidos.	SI	NO APLICA
8- Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño o al señor supervisor de contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez la sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.	SI	NO APLICA
9- Por ningún motivo el contratista puede solicitar con posterioridad autorización de servicios ya prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño que nunca fueron notificados y/o informados en su debido tiempo bajo los términos de Ley al funcionario de la oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	SI	NO APLICA

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

10- El manejo intrahospitalario debe comprender el tratamiento integral de las complicaciones prestadas durante los procedimientos inherentes al procedimiento quirúrgico y al manejo medico cuando se requiera una molécula, de AMRCA, solo será autorizada por la Unidad Prestadora de Salud Nariño siempre y cuando se haya agotado las posibilidades terapéuticas contenidas en el Acuerdo 052 de 2013 "Manual de Medicamentos y Terapéutica para el SSMP", la orden medica está completamente justificada por el especialista y/o médico tratante en la Historia clínica y en los formatos establecidos por el Hospital, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y sean previamente verificados por auditoria concurrente y la verificación posterior de auditoría de cuentas médicas, PARA MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PRECIO DE COMPRA MAS EL 15% COSOTO ADMINISTRATIVO, ENC ASO QUE SE REQUIERA.	SI	NO APLICA
---	----	-----------

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de marzo el contratista radico facturación por valor de No. 14.832.241 correspondiente a servicios prestados en el mes de marzo los cuales se encuentran pendientes en la oficina de auditoría de cuentas para posterior envío a la RASES4.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (286) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en salud No. 4, cancelará al contratista que se le adjudique el presente proceso de contratación, en forma parcial, los pagos según el monto facturado y conciliado entre las partes a través de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, en la ventanilla – central de cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC); cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y una vez el Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos a la Dirección de Sanidad.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilatación los primeros 5 días hábiles de cada mes, en la ventanilla única de central de cuentas, previa expedición del recibido a satisfacción técnico (RAS) expedido por el supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscal, certificación del revisor fiscal de pago de aportes de seguridad social y parafiscal. Copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato, de los servicios prestados por la empresa contratada.

No obstante, la aprobación de los cupos de PAC o será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997. La factura, además de señalar en porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

NOTA: El contratista en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presencial 09/ del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020.

La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético. Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas, la facturación deberá entregarse en la oficina – central de cuentas del área de sanidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la prestación del servicio.

PROCEDIMIENTO TECNICO – ADMINSTRATIVO PARA EMISION DEL RAS

El contratista deberá presentar las facturas al supervisor del contrato en los primeros tres (03) días hábiles del mes siguiente, quien tendrá un (01) día para elaborar el recibido a satisfacción Técnico – Económico, posteriormente el contratista radica la factura con el recibo a satisfacción Técnico – Económico RAS en la ventanilla Única – Central de cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, para iniciar el trámite de auditoría de cuentas médicas y continuar con el trámite de pago respectivo.

Físico y magnético. Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas, la facturación deberá entregarse en la oficina – central de cuentas del área de sanidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la prestación del servicio.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISION DEL-RAS.

El contratista deberá presentar las facturas al supervisor del contrato en los primeros tres (03) días hábiles del mes siguiente, quien tendrá un (01) día para elaborar el recibido a satisfacción técnico –económico, posteriormente el contratista radica la factura con el recibo a satisfacción técnico –económico RAS en la ventanilla Única – central de cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, para iniciar el trámite de auditoría de cuentas médicas y continuar con el trámite de pago respectivo.

Se los documentos en referencia son devueltos por la unidad prestadora de salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad prestadora de salud Nariño se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la ventanilla única de la central de cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del proceso financiero la cuenta acompañada del recibido a satisfacción técnico – económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de a cuenta y será devuelta junto con los soportes a la central de cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRAMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en la ley 1438 del 19 de enero de 2011, “por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”. En su artículo 57 “trámite de glosas”. Cuyo texto es el siguiente.

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

"ARTICULO 57. TRAMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la prestación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicio de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si la levantan total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Un vez vencidos los términos y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la superintendencia nacional de salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El gobierno nacional reglamentará los mecanismos para desestimar o sancionar el abuso con el tratamiento de glosas por parte de las entidades responsables del pago."

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación impresa de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Relación general de pacientes atendidos, detallando el certificado de atención del paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documentos de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007. Anexo 5 de la resolución 3047 MINPROTECCION de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- La facturación debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada al lado izquierdo, máximo 250 folios y 50 facturas por paquete o envío, hojas alineadas, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro, para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismo en caso de inconsistencias. La facturación no debe tener ganchos metálicos de cosedora ni papel carbón.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Información de prestaciones de servicios de salud – RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la resolución 3374 MINSALUD de 2000. Resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el oferente no presenta la facturación dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de la radicación de IPS, debidamente diligenciado.

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones

En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la policía nacional – regional de aseguramiento en salud No. 4, según sea el origen del usuario beneficiario.
- Discriminado de la factura.
- Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.
- Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el grupo regional integrales servicios de salud de la Unidad Prestadora De Salud Nariño.
- Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPS con la tarifa y el respectivo código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objetivo del contrato.
- Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.
- Resumen de la historia clínica o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.
- En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

Los soportes que se requieren para desarrollar la actividad de auditoria médica como son:

- Historia clínica
- Autorizaciones
- Documento de identidad.

Deben venir en CD debidamente marcado y en unidad de conservación plástica en polipropileno y otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el acuerdo 049 del 05 de mayo de 200 del Archivo General de la Nación.

La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No. 19 – 119, tercer piso de la ciudad de pasto, en horario administrativo.

CAUSALES DE NO PAGO.

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el decreto 4747 MONPROTECCION de 2007 y resolución 3047 MINPROTECCION del 2008.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y de consulta médica, cuando no superen las pautas de auditoria de pertenencia para ser consideradas como una urgencia.

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los tramites de inminente para la vida del paciente.

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La atención del evento adverso entendido como "el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo un daño en el paciente" será asumido por el prestador una vez agotado el debido proceso (comité de seguridad de paciente extra institucional, protocolo de Londres).

Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del comité técnico científico CTC de la DISAN- Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central (el cual puede ser en el formato que el oferente maneje ajustado a lo normado).

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que este fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del comité técnico científico CTC DISAN – Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, Obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago)

Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

PLATAFORMA SECOP II

El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo pago.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PROFESIONALES DE LA SALUD S.A

BANCO: DAVIVIENDA

TIPO DE CUENTA: Corriente

NUMERO DE CUENTA: 0560106869999800

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 195.000.000,00	100,0%
Valor total de las entregas	\$ 179.764.339,00	92,2%
Valor total facturado	\$ 179.764.339,00	92,2%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 33.732.685,00	17,3%
Valor pagado	\$ 146.031.654,00	75%
Valor pendiente de entrega	\$ 15.235.661,00	7,8%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	No. Factura	Glosa Inicial	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 033	2.184.700	16/04/2025	10203	0	2.184.700	0	SECOP II o Tesorería de la Unidad
RAS 034	2.207.700	16/04/2025	10212	67.500	2.140.200	0	SECOP II o Tesorería de la Unidad
RAS 035	29.340.285	16/04/2025	10259	1.010.800	28.329.485	0	SECOP II o Tesorería de la Unidad

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1 Entrada de Bienes

(NO APLICA)

5 RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que la contratista ha sido resolutive en los requerimientos que se les ha hecho frente a la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Subintendente JESSIKA YULIETH HERRERA BARRIENTOS
Supervisora Contrato No. 066-7-2019-24
Correo electrónico: jessika.herrera4020@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3174253538

Anexo: no aplica

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 16 de abril del 2025		
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 4		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	X	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No 066-7-200119-24		
Constancia de recibido No.	035 CUENTA 10259		
Contratista:	PROFESIONALES DE LA SALUD S.A "PROINSALUD S.A"		
NIT del contratista:	800176807-4		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE I, II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD MEDICO HOSPITALARIA ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y LA ATENCION CUANDO SE REQUIERA EN ALTO COSTO SEGÚN LA GUÍA ADMINISTRATIVA Y MANEJO DE LOS CONCEPTOS DE LOS MISMO EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y ATENCION DE URGENCIAS VITALES O CATALOGADAS COMO TRIAGE I Y III; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN LA CIUDAD DE PASTO QUE REQUIEREN ATENCION INTEGRAL EN SALUD QUE COMPRENDE: CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIDAD DE NIVEL II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD; ALTO COSTO, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, TERAPEUTICOS, INTERNACION Y MEDICAMENTOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 2 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO No. 002 DEL 21 DE ABRIL DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DISANBOGOTÁ O AQUELLO AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor contrato principal es de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$195.000.000)		
Plazo de ejecución:	30 de marzo de 2025		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Lugar de ejecución y/o entrega	PROFESIONALES DE LA SALUD S.A "PROINSALUD S.A"						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	No presenta incumplimientos.						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JESSIKA YULIETH HERRERA Responsable de planeación UPRES NARIÑO						
Fecha de entrega certificada:	Enero						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor pagar
	Rases No.4	16	Servicios de Salud	\$29.340.285	\$29.340.285	\$1.010.800	\$28.329.485
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
1	FE239420	13/02/2025	4.208.344	132.000	4.076.344
2	FE239423	13/02/2025	3.741.258	0	3.741.258
3	FE239417	27/01/2025	3.464.970	18.400	3.446.570
4	FE239424	14/02/2025	1.701.700	0	1.701.700
5	FE239412	4/02/2025	2.803.027	18.400	2.784.627
6	FE239432	17/02/2025	7.356.798	586.400	6.770.398
7	FE239429	24/02/2025	2.276.353	0	2.276.353
8	FE239436	24/02/2025	3.630.435	255.600	3.374.835
9	FE238500	24/02/2025	49.500	0	49.500
10	FE238505	27/02/2025	49.500	0	49.500
11	FE238510	2/02/2025	58.400	0	58.400
			29.340.285	1.010.800	28.329.485

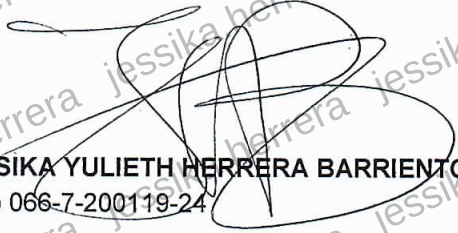
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. **De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 742 y Compromiso SIIF 6725.**

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI <u>NO</u>	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual, El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 del 27 DE ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los DIEZ (10) días CALENDARIO del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B, En esta Facturación debe aparecer	SI	CUMPLE

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".		
3	El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.	SI	CUMPLE
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	CUMPLE

Atentamente



Subintendente **JESSIKA YULIETH HERRERA BARRIENTOS**
Supervisor Contrato 066-7-200119-24

Página 1 de 2		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			
Código: 2BS-FR-0021		PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS		POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
Radicado GECOP No.					
Grado					
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta					
Cargo del funcionario					
No. SISCO:		TURNO No. <u>960</u> (Consecutivo Anual-DIRAF) N/A			
No. CONTRATO:		No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): <u>742</u>			
VALOR PAGO:		FECHA DE RECIBIDO: <u>05-03-2025</u>			
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:		NUMERO DE RADICADO SIF: _____			
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO		CONTRATISTA: <u>PODUSAWO</u>			
		NIT DEL CONTRATISTA: <u>800176807</u>			
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS					
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO		SI _____		NO <u>X</u>	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO		SI _____		NO <u>X</u>	
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO		SI _____		NO <u>X</u>	
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) N/A					
CUENTA BANCARIA: _____					
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)		<u>6725</u>			
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		☒			
6. FACTURA ORIGINAL:		☒			
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:		☒			
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:		<u>N/A</u>			
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):		<u>N/A</u>			
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA PUBLICADA EN SECOP		<u>N/A</u>			
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP		<u>N/A</u>			
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		<u>N/A</u>			
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, PUBLICADO EN SECOP		<u>N/A</u>			
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		<u>N/A</u>			
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		☒			
OBSERVACIONES: _____					
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EFECTIVA SI <u>X</u> NO _____					
FIRMA _____					
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA) _____					
CARGO Y UNIDAD _____					

Página: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ESTÉ CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____		Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____



DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

Página 1 de 1
07/03/2025 14:09:32
Programa CPMRSPRD
V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
960	RADICADA	06/03/2025	800176807	PROFESIONALES DE LA SALUD

Facturas Relacionadas

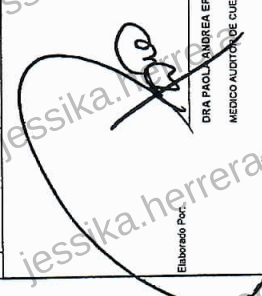
Presupuesto

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	238500	03/03/2025	49,500.00
IAR	238505	03/03/2025	49,500.00
DENAR	238510	03/03/2025	58,400.00
DENAR	239412	03/03/2025	2,803,027.00
DENAR	239417	03/03/2025	3,464,970.00
DENAR	239436	03/03/2025	3,630,435.00
DENAR	239423	03/03/2025	3,741,258.00
DENAR	239424	03/03/2025	1,701,700.00
DENAR	239429	03/03/2025	2,276,353.00
DENAR	239432	03/03/2025	7,356,798.00
DENAR	239420	03/03/2025	4,208,344.00

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	742	2024	29,340,285.00

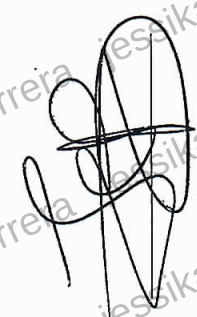
Código: IL-FR-0131 Fecha: 15/02/2024 Versión: 1		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA MÉDICA		POLICÍA NACIONAL								
RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA PROFESIONALES DE LA SALUD S.A. NIT 806178807 PARA PAGO POR CONTRATO N° 8562-2018-24												
*AGENCIACIÓN 860 DEL 05 DE MARZO DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REMITIDAS LAS FACTURAS Y VERIFICADAS SUS ASPECTOS, LOS CUALES CUMPLIEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MÉDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCIÓN DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 4421 J96 CORRESPONDIENTE A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.												
N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VL. FACTURADO	FECHA GLOSA	VL. GLOSA	VALOR ACEPTANDO IPS	VL. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FE239420	13/02/2025	PAULA PORTILLA VELEZ	1.004.216.038	TERAPIA FISICA INTEGRAL	4.208.344	28/03/2025	56.800	EN PROCESO	4.076.344	823 NO PERTINENTE TENER EN CUENTA PATOLOGIA. SE RECONOCE 01 SESION POR DIA	EN PROCESO
					"TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL. Incluye: PERCUSION, VIBRACION, PROTEINA C REACTIVA, PRUEBA SEMICUANTITATIVA +			56.800			823 NO PERTINENTE TENER EN CUENTA PATOLOGIA. SE RECONOCE 01 SESION POR DIA	
2	FE239423	13/02/2025	JHON CERON ENASO	12752580	CONSULTA DE URGENCIAS	3.741.258	N/A	0	N/A	3.741.258	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FE239417	27/01/2025	SARA PANA CRISTIANES	1117933831	PROTEINA C REACTIVA, PRUEBA SEMICUANTITATIVA +	3.464.970	28/03/2025	18.400	EN PROCESO	3.446.570	823 NO PERTINENTE TENER EN CUENTA PATOLOGIA	EN PROCESO
4	FE239424	14/02/2025	SAMUEL HUERTAS CORREA	1051069448	CONSULTA DE URGENCIAS	1.701.700	N/A	0	N/A	1.701.700	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FE239412	04/02/2025	JESUS ESPINOZA ROSERO	1086136536	PROTEINA C REACTIVA, PRUEBA SEMICUANTITATIVA +	2.803.027	N/A	18.400	N/A	2.784.627	808 NO PERTINENTE TENER EN CUENTA PATOLOGIA	N/A
8	FE239432	17/02/2025	DIANA ARTEAGA ASCUNTAR	59653824	"TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL. Incluye: PERCUSION, VIBRACION, DRENAJE POSTURAL	7.356.798	N/A	56.800	N/A	6.770.398	823 NO PERTINENTE TENER EN CUENTA PATOLOGIA	EN PROCESO
					TERAPIA FISICA INTEGRAL			511.200			823 NO PERTINENTE TENER EN CUENTA PATOLOGIA	
					PROTEINA C REACTIVA, PRUEBA SEMICUANTITATIVA +			18.400			808 NO PERTINENTE TENER EN CUENTA PATOLOGIA	
7	FE239429	24/02/2025	PAULA CORZO BUIRANO	1138524753	CONSULTA DE URGENCIAS	2.276.353	N/A	0	N/A	2.276.353	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FE239436	24/02/2025	JOSE RUALES ENASO	13093751	TERAPIA FISICA INTEGRAL	3.630.435	28/03/2025	198.800	EN PROCESO	3.374.835	823 NO PERTINENTE TENER EN CUENTA PATOLOGIA	EN PROCESO
					"TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL. Incluye: PERCUSION, VIBRACION, DRENAJE POSTURAL			56.800			823 NO PERTINENTE TENER EN CUENTA PATOLOGIA	
9	FE238500	24/02/2025	YONY PORTILLO BASTIDAS	1087407415	"CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FE238505	27/02/2025	OSCAR RIASCOS	87574235	"CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FE238510	02/02/2025	MAURA DELGADO MELO	59829257	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						29.340.285		1.010.800		28.329.485		

Elaborado Por:



DRA. PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO
MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:



SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Número de Pre -Radicado

622431

Nombre de la Entidad

PROFESIONALES DE LA SALUD S.A. "PROINSAL"

Cantidad de Facturas Registradas

11

RASES/UPRES/HOCEN/DISAN

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI4

Fecha Pre-Radicado

3/5/2025 10:16:39 AM

Vlr Ini de Cargue

\$29,340,285

Vlr Fin de Cargue

\$29,340,285.00

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

Pag 742

Siit 6725

P7 960

ca 317

Informe Resumido de Pagos por Administradora

Administradores	Afiados	Valor liquidado	Interes de mora	Saldo e incapacidades	Total a pagar
TOTAL A PAGAR					

[illegible]

RESUMEN DE PAGO A RIESGOS LABORALES												
Administradora	Codigo	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotizacion Obligatoria	Intereses de mora	Autonización Incapacidad	Incapacidades	Cotizacion Otros Riesgos	Saldo a favor	Valor a pagar
COLOMBIA	85451575	85451575	70	511,346,200	511,346,200	511,346,200	50	50	50	50	50	\$11,346,200
Total (Sub-1)				511,346,200	511,346,200	511,346,200	50	50	50	50	50	\$11,346,200

Informe-Resumido de Pagos por Administradora

[illegible][illegible]

	Profesionales de la Salud S.A.	CUENTA DE COBRO	CODIGO: FAFAC-14	FECHA DE ELABORACION: 18 de Enero de 2012
			VERSION: 02	FECHA DE ACTUALIZACION: 18 de Noviembre de 2019 HOJA: 1 DE 1

CUENTA DE COBRO

Nro: 10259

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 4

NIT 805022186

DEBE A:

PROFESIONALES DE LA SALUD - PROINSALUD S.A.

NIT 800176807-4

La suma de: VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE

Valor: \$ 29,340,285

Por concepto de: ATENTAMENTE REMITIDOS A USTEDES LAS FACTURAS INDIVIDUALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A SUS AFILIADOS EN EL MES DE FEBRERO DE PSIQUIATRÍA

Con	Factura	Fecha	Identificacín	Nombre	Vr Facturado	Copago	C.Mod	Desc.	Vr Neto
1	238500	28/02/2025	1087407415	YONY EDUARDO PORTILLO BASTIDAS	49,500	0	0	0	49,500
2	238505	28/02/2025	87574235	OSCAR JAVIER RIASCOS	49,500	0	0	0	49,500
3	238510	28/02/2025	59829257	MAURA RUBIELA DELGADO MELO	58,400	0	0	0	58,400
4	239412	28/02/2025	1086136636	JESUS IVAN ESPINOZA ROSERO	2,803,027	0	0	0	2,803,027
5	239417	28/02/2025	1117933531	SARA SOFIA PANA CIFUENTES	3,464,970	0	0	0	3,464,970
6	239420	28/02/2025	1004216038	PAULA ANDREA PORTILLA VELEZ	4,208,344	0	0	0	4,208,344
7	239423	28/02/2025	12752580	JHON JAIRO CERON ERASO	3,741,258	0	0	0	3,741,258
8	239424	28/02/2025	1051069448	SAMUEL HUERTAS CORREA	1,701,700	0	0	0	1,701,700
9	239429	28/02/2025	1138524753	PAULA STEFANIA CORZO BURBANO	2,276,353	0	0	0	2,276,353
10	239432	28/02/2025	59653624	DIANA ELIZABETH ARTEAGA ASCUNTAR	7,356,798	0	0	0	7,356,798
11	239436	28/02/2025	13093751	JOSE JAVIER RUALES ERAZO	3,630,435	0	0	0	3,630,435
TOTAL					29,340,285	0	0	0	29,340,285

Cordialmente:

VIVIANA ANDREA BASTIDAS NARVAEZ

FUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA FACTURACION

Vo.Bo

COORDINADOR DE FACTURACION

Se anexa: FACTURAS DE VENTAS Y SOPORTES

Se firma en San Juan de Pasto, a los CINCO DÍAS DE MARZO DEL 2025

EL VALOR COBRADO DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA CORRIENTE NUMERO 106869999800 DE DAVIVIENDA, TITULAR DE LA CUENTA PROINSALUD S.A.

CONTROLADO

FIRMA	ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
CARGO	Coordinador Facturacion	Coordinador S.G.C.	Gerente General

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 16 de abril del 2025		
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 4		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	X	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No 066-7-200119-24		
Constancia de recibido No.	034 CUENTA 10212		
Contratista:	PROFESIONALES DE LA SALUD S.A "PROINSALUD S.A"		
NIT del contratista:	800176807-4		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE I, II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD MEDICO HOSPITALARIA ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y LA ATENCION CUANDO SE REQUIERA EN ALTO COSTO SEGÚN LA GUIA ADMINISTRATIVA Y MANEJO DE LOS CONCEPTOS DE LOS MISMO EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y ATENCION DE URGENCIAS VITALES O CATALOGADAS COMO TRIAGE I Y III; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN LA CIUDAD DE PASTO QUE REQUIEREN ATENCION INTEGRAL EN SALUD QUE COMPRENDE: CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIDAD DE NIVEL II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD; ALTO COSTO, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, TERAPEUTICOS, INTERNACION Y MEDICAMENTOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 2 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO No. 002 DEL 21 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DISANBOGOTÁ O AQUELLO AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor contrato principal es de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$195.000.000)		
Plazo de ejecución:	30 de marzo de 2025		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Lugar de ejecución y/o entrega	PROFESIONALES DE LA SALUD S.A "PROINSALUD S.A"						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ☐ NO ☒	No presenta incumplimientos.						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JESSIKA YULIETH HERRERA Responsable de planeación UPRES NARIÑO						
Fecha de entrega certificada:	Enero						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor pagar
	Rases No.4	16	Servicios de Salud	\$2.207.700	\$2.207.700	\$67.500	\$2.140.200
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
1	FE224622	18/02/2025	49.500	0	49.500
2	FE224624	18/02/2025	58.400	0	58.400
3	FE226832	20/02/2025	58.400	0	58.400
4	FE226835	20/02/2025	58.400	0	58.400
5	FE230466	24/02/2025	49.500	0	49.500
6	FE230472	24/02/2025	49.500	0	49.500
7	FE230475	24/02/2025	49.500	0	49.500
8	FE230483	24/02/2025	49.500	0	49.500
9	FE230490	24/02/2025	58.400	8.900	49.500
10	FE230494	24/02/2025	49.500	0	49.500
11	FE230511	24/02/2025	58.400	0	58.400
12	FE233289	26/02/2025	58.400	0	58.400
13	FE233299	26/02/2025	58.400	0	58.400
14	FE233305	26/02/2025	58.400	0	58.400
15	FE233312	26/02/2025	99.200	49.700	49.500
16	FE233314	26/02/2025	58.400	0	58.400
17	FE233320	26/02/2025	58.400	0	58.400
18	FE233322	26/02/2025	58.400	0	58.400
19	FE233335	26/02/2025	58.400	0	58.400
20	FE233339	26/02/2025	58.400	0	58.400
21	FE233347	27/02/2025	58.400	0	58.400
22	FE237919	2/03/2025	58.400	0	58.400
23	FE237920	2/03/2025	58.400	8.900	49.500
24	FE237921	2/03/2025	58.400	0	58.400
25	FE237922	2/03/2025	49.500	0	49.500
26	FE237923	2/03/2025	49.500	0	49.500
27	FE237924	2/03/2025	49.500	0	49.500
28	FE238259	3/03/2025	58.400	0	58.400
29	FE238279	3/03/2025	49.500	0	49.500
30	FE238289	3/03/2025	49.500	0	49.500
31	FE238292	3/03/2025	49.500	0	49.500
32	FE238294	3/03/2025	49.500	0	49.500
33	FE238302	3/03/2025	58.400	0	58.400

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

34	FE238312	3/03/2025	49.500	0	49.500
35	FE238317	3/03/2025	58.400	0	58.400
36	FE238323	3/03/2025	49.500	0	49.500
37	FE238330	3/03/2025	49.500	0	49.500
38	FE238337	3/03/2025	49.500	0	49.500
39	FE238492	3/03/2025	49.500		49.500
40	FE238496	3/03/2025	49.500	0	49.500
			2.207.700	67.500	2.140.200

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. **De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 742 y Compromiso SIIF 6725.**

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí ___ No ___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual, El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 del 27 DE ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los DIEZ (10) días CALENDARIO del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B, En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo"	SI	CUMPLE
3	El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II	SI	CUMPLE
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	CUMPLE

Atentamente



Subintendente **JESSIKA YULIETH HERRERA BARRIENTOS**
Supervisor Contrato 066-7-200119-24

FR-0021

2021

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS



POLICÍA NACIONAL

Radicado GECOP No.

Grado

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta

Cargo del funcionario

No. SISCO:

No. CONTRATO:

VALOR PAGO:

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO

TURNO No. 059

(Consecutivo Anual -DIRAF) N/A

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):

FECHA DE RECIBIDO:

NUMERO DE RADICADO SI/:

CONTRATISTA:

NIT DEL CONTRATISTA:

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO

EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) N/A

CUENTA BANCARIA:

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 6725

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)

6. FACTURA ORIGINAL:

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:

3.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP

0. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP

1. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.

2. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, PUBLICADO EN SECOP

3. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.

4. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL).
PÁRRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.

OBSERVACIONES:

CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SI/

SI X NO

MA
FIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)

ISO Y UNIDAD

Página: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

SI ☐ NO ☐

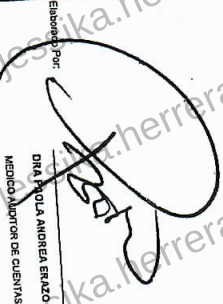
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS														POLICÍA NACIONAL	
CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA MEDICA															
RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA PROFESIONALES DE LA SALUD S.A. NIT 800178807 PARA PAGO POR CONTRATO N° 088-7-20119-24															
No. RADIACION 495 DEL 05 DE MARZO DE 2025. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE EXPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2429/1987) CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.															
N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESERVA GLOSA			
1	FE224622	18/02/2025	JHON CERON ERASO	12752580	"CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
2	FE224624	18/02/2025	JUAN RAMOS RUSCOS	1081287282	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
3	FE226832	20/02/2025	JAIRO DELGADO BURENANO	5209786	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
4	FE226835	20/02/2025	JOSE GUERRA ROSERO	98386553	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
5	FE230466	24/02/2025	ALEXANDER ANAYA BELTRAN	92538107	"CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	49.500	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
6	FE230472	24/02/2025	MARIA MUÑOZ LUINA	27195850	"CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
7	FE230475	24/02/2025	JUAN ROSERO CAICEDO	1087007916	"CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
8	FE230483	24/02/2025	OSCAR MARVAEZ CHAVEZ	1138523354	"CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
9	FE230490	24/02/2025	LUISA PORTILLA PANDA	1193482965	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	28/03/2025	8.900	EN PROCESO	49.500	202 MAYOR VALOR FACTURADO, EN HISTORIA CLINICA SE EVIDENCIA QUE ES CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA, YA EN MANEJO POR INSTITUCION	N/A	EN PROCESO		
10	FE230494	24/02/2025	MARIA ZAMBRANO DE ARGOTTY	27166001	"CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
11	FE230511	24/02/2025	ESTEBAN MONICA ALVEAR	1065319358	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
12	FE233289	28/02/2025	SANTIAGO SOLARTE SAMBONJI	1081058902	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
13	FE233299	28/02/2025	JAIRO DELGADO BURENANO	5209786	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
14	FE233305	28/02/2025	NANCY CHAPAL GUARAN	1085270774	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
15	FE233312	28/02/2025	FREDY MONTAÑO ROSERO	1085258042	PARTICIPACION EN JUNTA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE) *	99.200	28/03/2025	48.700	EN PROCESO	49.500	302-202 NO SE EVIDENCIA JUNTA MEDICA, ANEXAR SOPORTE DE PARTICIPACION DE CONTROL	N/A	EN PROCESO		
16	FE233314	28/02/2025	CARLOS ENRIQUEZ MUÑOZ	12894612	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
17	FE233320	28/02/2025	SANDRA VERGARA SIERRA	30748046	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
18	FE233322	28/02/2025	HANNA PERDOMO DIAZ	1121448920	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
19	FE233335	28/02/2025	ESPERANZA VELEZ TELLO	31903392	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
20	FE233339	28/02/2025	ROBERTH SALAZAR VILLAREAL	12983821	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
21	FE233347	27/02/2025	AURA OBANDO DIAZ	27482069	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
22	FE237919	02/03/2025	ALBERTH DELGADO RAMOS	97480908	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A			
23	FE237920	02/03/2025	FREDY MONTAÑO ROSERO	1085258042	"CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA"	58.400	N/A	8.900	N/A	49.500	202 MAYOR VALOR FACTURADO, EN HISTORIA CLINICA SE EVIDENCIA QUE ES CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA, YA EN MANEJO POR INSTITUCION	N/A	EN PROCESO		

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VA. FACTURADO	FECHA GLOSA	VA. GLOSA	VALOR ACEPTADO	VA. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
24	FE237921	02/03/2025	JESUS LOPEZ MALUJA	108763773	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	FE237922	02/03/2025	JESUS CARRERA SALAS	9826052	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	FE237923	02/03/2025	CHRISTIAN RASCOS BASTIDAS	108527804	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
27	FE237924	02/03/2025	ANIBAL ALPILA ROSERO	1297823	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
28	FE238259	03/03/2025	JANETH NAVARREZ BURBANO	59812917	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
29	FE238279	03/03/2025	ALVARO OSANDO ROBY	18122981	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
30	FE238289	03/03/2025	LUIS NAVARREZ ANABANO	5309990	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
31	FE238292	03/03/2025	BRENDA MENESES ESTRADE	37085358	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
32	FE238294	03/03/2025	PAULA PORTILLA VELEZ	1004216038	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
33	FE238302	03/03/2025	EDWIN MARTINEZ CORROSA	11117032290	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
34	FE238312	03/03/2025	FLOR RODRIGUEZ VARGAS	27090116	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	58.400	N/A	0	N/A	58.400	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
35	FE238317	03/03/2025	WILHELM ORTIZ BOLAÑOS	1087645746	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
36	FE238323	03/03/2025	JANIER HIDALGO PASAJE	1299786	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
37	FE238330	03/03/2025	OSCAR ORTEGON RODRIGUEZ	12370892	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
38	FE238337	03/03/2025	CARLOS MORALES CUAPELO	17094025	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
39	FE238492	03/03/2025	DANIEL SANCHEZ DELGADO	1085328310	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
40	FE238496	03/03/2025	SEGUNDO ALVAREZ	12950922	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PROQUIRATIA	49.500	N/A	0	N/A	49.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						2.207.700		67.500		2.140.200		

Elaborado Por:

 Dra. PAOLA ANDREA ENZAZO ROSERO
 MEDICO MANEJO DE CUENIAS

Revisado Por:




DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL

805022186

RADICACION DE CUENTAS

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

Página 1 de 3

07/03/2025 14:09:18

Programa CPMRSPRD
V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
959	RADICADA	06/03/2025	800176807	PROFESIONALES DE LA SALUD

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	224622	18/02/2025	49,500.00
DENAR	224624	18/02/2025	58,400.00
DENAR	226832	20/02/2025	58,400.00
DENAR	226835	20/02/2025	58,400.00
DENAR	230494	24/02/2025	49,500.00
DENAR	230511	24/02/2025	58,400.00
DENAR	230475	24/02/2025	49,500.00
DENAR	230483	24/02/2025	49,500.00
DENAR	230490	24/02/2025	58,400.00
DENAR	230466	24/02/2025	49,500.00
DENAR	230472	24/02/2025	49,500.00
DENAR	233335	26/02/2025	58,400.00
DENAR	233322	26/02/2025	58,400.00
DENAR	233320	26/02/2025	58,400.00
DENAR	233314	26/02/2025	58,400.00
DENAR	233312	26/02/2025	99,200.00
DENAR	233305	26/02/2025	58,400.00
DENAR	233299	26/02/2025	58,400.00
DENAR	233289	26/02/2025	58,400.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	742	2024	2,207,700.00



DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

Página 2 de 3
07/03/2025 14:09:18
Programa CPMRSPRD
V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
959	RADICADA	08/03/2025	800176807	PROFESIONALES DE LA SALUD

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	233339	26/02/2025	58,400.00
DENAR	233347	27/02/2025	58,400.00
DENAR	237922	02/03/2025	49,500.00
DENAR	237921	02/03/2025	58,400.00
DENAR	237920	02/03/2025	58,400.00
DENAR	237919	02/03/2025	58,400.00
DENAR	237924	02/03/2025	49,500.00
DENAR	237923	02/03/2025	49,500.00
DENAR	238317	03/03/2025	58,400.00
DENAR	238323	03/03/2025	49,500.00
DENAR	238330	03/03/2025	49,500.00
DENAR	238337	03/03/2025	49,500.00
DENAR	238492	03/03/2025	49,500.00
DENAR	238312	03/03/2025	49,500.00
DENAR	238302	03/03/2025	58,400.00
DENAR	238294	03/03/2025	49,500.00
DENAR	238292	03/03/2025	49,500.00
DENAR	238496	03/03/2025	49,500.00
DENAR	238279	03/03/2025	49,500.00
DENAR	238259	03/03/2025	58,400.00

Presupuesto

Doc Número
REG 742

Vigencia
2024
Valor
2,207,700.00



DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL

805022186

RADICACION DE CUENTAS

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

Página 3 de 3

07/03/2025 14:09:18

Programa CPMRSPRD
V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
959	RADICADA	06/03/2025	800176807	PROFESIONALES DE LA SALUD

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	238289	03/03/2025	49,500.00

Presupuesto

Doc Número
REG 742Vigencia
2024Valor
2,207,700.00

OPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	622762	Fecha Pre-Radicado	3/5/2025 11:41:06 AM
Nombre de la Entidad	"PROFESIONALES DE LA SALUD S.A. "PROINSAL"	Vlr Ini de Cargue	\$2,207,700
Cantidad de Facturas Registradas	40	Vlr Fin de Cargue	\$2,207,700.00
RASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI4		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

dy

Pag 742
Suf 6725
P 459
24 316

	Profesionales de la Salud S.A.	CUENTA DE COBRO	CODIGO: FAFAC-14		FECHA DE ELABORACION: 18 de Enero de 2012
			VERSION: 02		FECHA DE ACTUALIZACION: 18 de Noviembre de 2018
					HOJA: 1 DE 2

CUENTA DE COBRO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 4

Nro: 10212

NIT 805022186

DEBE A:

PROFESIONALES DE LA SALUD - PROINSALUD S.A.

NIT 800176807-4

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE

Valor: \$ 2,207,700

Por concepto de: ATENTAMENTE REMITIDOS A USTEDES LAS FACTURAS INDIVIDUALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A SUS AFILIADOS EN EL MES DE FEBRERO DE PSIQUIATRÍA

Con	Factura	Fecha	Identificacín	Nombre	Vr Facturado	Copago	C.Mod	Desc.	Vr Neto
1	224622	17/02/2025	12752580	JHON JAIRO CERON ERASO	49,500	0	0	0	49,500
2	224624	17/02/2025	1081287282	JUAN FERNANDO RAMOS RIASCOS	58,400	0	0	0	58,400
3	226832	19/02/2025	5209786	JAIRO ANTONIO DELGADO BURBANO	58,400	0	0	0	58,400
4	226835	19/02/2025	98386853	JOSE LUIS GUERRA ROSERO	58,400	0	0	0	58,400
5	230466	21/02/2025	92538107	ALEXANDER ANAYA BELTRAN	49,500	0	0	0	49,500
6	230472	21/02/2025	27195850	MARIA LEOPOLDINA MUÑOZ LUNA	49,500	0	0	0	49,500
7	230475	21/02/2025	1087007916	JUAN DAVID ROSERO CAICEDO	49,500	0	0	0	49,500
8	230483	21/02/2025	1138525354	OSCAR MAURICIO NARVAEZ CHAVEZ	49,500	0	0	0	49,500
9	230490	21/02/2025	1193482965	LUISA FERNANDA PORTILLA PIANDA	58,400	0	0	0	58,400
10	230494	21/02/2025	27166001	MARIA MARGARITA ZAMBRANO DE ARGOTTY	49,500	0	0	0	49,500
11	230511	21/02/2025	1085319358	ESTEBAN CAMILO MONCAYO ALVEAR	58,400	0	0	0	58,400
12	233289	25/02/2025	1081058902	SANTIAGO EMANUEL SOLARTE SAMBONJI	58,400	0	0	0	58,400
13	233299	25/02/2025	5209786	JAIRO ANTONIO DELGADO BURBANO	58,400	0	0	0	58,400
14	233305	25/02/2025	1085270774	NANCY CHAPAL CUARAN	58,400	0	0	0	58,400
15	233312	25/02/2025	1085258042	FREDY ALEXANDER MONTAÑO ROSERO	99,200	0	0	0	99,200
16	233314	25/02/2025	12994612	CARLOS MARTIN ENRIQUEZ MUÑOZ	58,400	0	0	0	58,400
17	233320	25/02/2025	30746046	SANDRA CRISTINA VERGARÁ SIERRA	58,400	0	0	0	58,400
18	233322	25/02/2025	1121448920	HANNA SOFIA PERDOMO DIAZ	58,400	0	0	0	58,400
19	233335	25/02/2025	31903392	ESPERANZA VELEZ TELLO	58,400	0	0	0	58,400
20	233339	25/02/2025	12983621	ROBERTH SALAZAR VILLAREAL	58,400	0	0	0	58,400
21	233347	25/02/2025	27482069	AURA JUDITH OBANDO DIAZ	58,400	0	0	0	58,400
22	237919	27/02/2025	97480908	ALBERTH FABIAN DELGADO RAMOS	58,400	0	0	0	58,400
23	237920	27/02/2025	1085258042	FREDY ALEXANDER MONTAÑO ROSERO	58,400	0	0	0	58,400
24	237921	27/02/2025	1087673773	JESUS ALBERTO LOPEZ MALLAMA	58,400	0	0	0	58,400
25	237922	27/02/2025	98260052	JESUS NAZARENO CABRERA SALAS	49,500	0	0	0	49,500
26	237923	27/02/2025	1085278604	CHRISTIAN CAMILO RIASCOS BASTIDAS	49,500	0	0	0	49,500
27	237924	27/02/2025	12978263	ANIBAL ANTONIO ALPALA ROSERO	49,500	0	0	0	49,500
28	238259	28/02/2025	59812917	JANETH JACKELINE NARVAEZ BURBANO	58,400	0	0	0	58,400
29	238278	28/02/2025	18122981	ALVARO JOSE OBANDO ROBY	49,500	0	0	0	49,500
30	238289	28/02/2025	5309930	LUIS GERARDO NARVAEZ ANRANGO	49,500	0	0	0	49,500
31	238292	28/02/2025	37088358	BRENDA YURY MENESES ESTRADA	49,500	0	0	0	49,500
32	238294	28/02/2025	1004216038	PAULA ANDREA PORTILLA VELEZ	49,500	0	0	0	49,500
33	238302	28/02/2025	1117032290	EDWIN MATIAS MARTINEZ CORDOBA	58,400	0	0	0	58,400
34	238312	28/02/2025	27090116	FLOR AMPARO RODRIGUEZ MATABANJOY	49,500	0	0	0	49,500
35	238317	28/02/2025	1087645746	WBEIMAR ALGEMIRO ORDOÑEZ BOLAÑOS	58,400	0	0	0	58,400
36	238323	28/02/2025	12992786	JAVIER EDUARDO HIDALGO PASAJE	49,500	0	0	0	49,500
37	238330	28/02/2025	12370892	OSCAR JAVIER ORTEGON RODRIGUEZ	49,500	0	0	0	49,500
38	238337	28/02/2025	17094025	CARLOS HERNANDO MADROÑERO CUASPOD	49,500	0	0	0	49,500

CONTROLADO

FIRMA	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
CARGO	Coordinador Facturación	Coordinador S.C.C.	Gerente General

	Profesionales de la Salud S.A.	CUENTA DE COBRO	CÓDIGO: FAFAC-14	FECHA DE ELABORACION: 18 de Enero de 2012
			VERSION: 02	FECHA DE ACTUALIZACION: 18 de Noviembre de 2019
			HOJA: 2 DE 2	

Con	Factura	Fecha	Identificac	Nombre	Vr Facturado	Copago	C.Mod	Desc.	Vr Neto
39	238492	28/02/2025	1085328310	DANIEL SANCHEZ DELGADO	49,500	0	0	0	49,500
40	238496	28/02/2025	12950922	SEGUNDO PARMENIDES ALVAREZ	49,500	0	0	0	49,500
TOTAL					2,207,700	0	0	0	2,207,700

Cordialmente:


VIVIANA ANDREA BASTIDAS NARVAEZFUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA FACTURACION

Vo.Bo

COORDINADOR DE FACTURACION

Se anexa: FACTURAS DE VENTAS Y SOPORTES

Se firma en San Juan de Pasto, a los CINCO DÍAS DE MARZO DEL 2025

EL VALOR COBRADO DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA CORRIENTE NUMERO 106869999800 DE DAVIVIENDA, TITULAR DE LA CUENTA PROINSALUD S.A.

CONTROLADO

FIRMA 	ELABORADO: Coordinador Facturacion	REVISADO: 	APROBADO: 
CARGO		CARGO	

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 16 de abril del 2025		
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 4		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	X	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No 066-7-200119-24		
Constancia de recibido No.	033 CUENTA 10203		
Contratista:	PROFESIONALES DE LA SALUD S.A "PROINSALUD S.A"		
NIT del contratista:	800176807-4		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE I, II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD MEDICO HOSPITALARIA ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y LA ATENCION CUANDO SE REQUIERA EN ALTO COSTO SEGÚN LA GUIA ADMINISTRATIVA Y MANEJO DE LOS CONCEPTOS DE LOS MISMO EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y ATENCION DE URGENCIAS VITALES O CATALOGADAS COMO TRIAGE I Y III; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN LA CIUDAD DE PASTO QUE REQUIEREN ATENCION INTEGRAL EN SALUD QUE COMPRENDE: CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIDAD DE NIVEL II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD; ALTO COSTO, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, TERAPEUTICOS, INTERNACION Y MEDICAMENTOS SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 2 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO No. 002 DEL 21 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DISANBOGOTÁ O AQUELLO AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor contrato principal es de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$195.000.000)		
Plazo de ejecución:	30 de marzo de 2025		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Version: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	PROFESIONALES DE LA SALUD S.A "PROINSALUD S.A"						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	No presenta incumplimientos.						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JESSIKA YULIETH HERRERA Responsable de planeación UPRES NARIÑO						
Fecha de entrega certificada:	Enero						
Valor que se esta certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor pagar
	Rases No.4	16	Servicios de Salud	\$2.184.700	\$2.184.700	\$0	\$2.184.700
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
1	FE216848	11/02/2025	58.400	0	58.400
2	FE216891	11/02/2025	58.400	0	58.400
3	FE216993	11/02/2025	58.400	0	58.400
4	FE217010	11/02/2025	58.400	0	58.400
5	FE217012	11/02/2025	58.400	0	58.400
6	FE217017	11/02/2025	49.500	0	49.500
7	FE217020	11/02/2025	58.400	0	58.400
8	FE217032	11/02/2025	58.400	0	58.400
9	FE217035	11/02/2025	58.400	0	58.400
10	FE217040	11/02/2025	58.400	0	58.400
11	FE217044	11/02/2025	58.400	0	58.400
12	FE217053	11/02/2025	49.500	0	49.500
13	FE217058	11/02/2025	49.500	0	49.500
14	FE217061	11/02/2025	58.400	0	58.400
15	FE217073	11/02/2025	58.400	0	58.400
16	FE217076	11/02/2025	58.400	0	58.400
17	FE217082	11/02/2025	49.500	0	49.500
18	FE217086	11/02/2025	49.500	0	49.500
19	FE217103	11/02/2025	58.400	0	58.400
20	FE217109	11/02/2025	49.500	0	49.500
21	FE217114	11/02/2025	49.500	0	49.500
22	FE217121	11/02/2025	58.400	0	58.400
23	FE217126	11/02/2025	49.500	0	49.500
24	FE217137	11/02/2025	58.400	0	58.400
25	FE222822	17/02/2025	58.400	0	58.400
26	FE222824	17/02/2025	58.400	0	58.400
27	FE222828	17/02/2025	49.500	0	49.500
28	FE224557	18/02/2025	58.400	0	58.400
29	FE224579	18/02/2025	58.400	0	58.400
30	FE224594	18/02/2025	58.400	0	58.400
31	FE224596	18/02/2025	49.500	0	49.500
32	FE224599	18/02/2025	58.400	0	58.400
33	FE224602	18/02/2025	49.500	0	49.500

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

34	FE224603	18/02/2025	49.500	0	49.500
35	FE224605	18/02/2025	58.400	0	58.400
36	FE224607	18/02/2025	49.500	0	49.500
37	FE224608	18/02/2025	49.500	0	49.500
38	FE224611	18/02/2025	49.500	0	49.500
39	FE224613	18/02/2025	49.500	0	49.500
40	FE224615	18/02/2025	49.500	0	49.500
			2.184.700	0	2.184.700

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. **De igual forma solicito se Trámite cuenta con Compromiso QUIPU 742 y Compromiso SIIF 6725.**

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí ___ No ___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual, El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 del 27 DE ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los DIEZ (10) días CALENDARIO del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B, En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".	SI	CUMPLE
3	El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II	SI	CUMPLE
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	CUMPLE

Atentamente

Subintendente **JESSIKA YULIETH HERRERA BARRIENTOS**
Supervisor Contrato 066-7-200119-24